

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 1

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 11 de octubre de 2023
HORA:	De 2:00 pm a 2:40 pm horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	-William Zambrano, Evaluador preliminar Grupo Evaluación de proyectos MVCT - Jose Leonardo Gutierrez Tejedor, z Grupo de política y regulación VASB
INVITADOS:	-Jorge Luis Amézquita Duarte Director Plan Departamental de Agua -Luis Diaz Morales Ingeniero Apoyo Infraestructura PDA - Vaupés

### ORDEN DEL DIA:

Socialización de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO - TIPO SCALL, CON FUENTE DE ABASTECIMIENTO ALTERNA PARA LAS COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS DE CEIMA SAN PABLO, SANTA MARTA, TRUBÓN Y PIRACÉMO EN MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS".

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO - TIPO SCALL, CON FUENTE DE ABASTECIMIENTO ALTERNA PARA LAS COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS DE CAMPO ALEGRE Y CAÑO LAUREL EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS".

### DESARROLLO:

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo en la mesa de trabajo que es necesario que todos los involucrados o responsables del proyecto estén presente en la reunión, con

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

el objetivo de aclarar las dudas presentadas en relación al componente predial proyecto.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (Legales, institucionales, técnicos, financieros y prediales). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

William Zambrano, solicito a los formuladores del proyecto, realizar el envío de Autorización de la construcción del sistema propuesto, firmado por el representante legal del cabildo y el alcalde, resolución de la constitución del resguardo otorgado por el INCORA, INCODER o ANT y Acta de la socialización del proyecto con la comunidad.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 11 de octubre del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Jose Leonardo Gutierrez Tejedor, z Grupo de política y regulación VASB -Jorge Luis Amézquita Duarte Director Plan Departamental de Agua -Luis Diaz Morales Ingeniero Apoyo Infraestructura PDA - Vaupés	11 de octubre de 2023

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



**FIRMAS:**

Anexos:

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen  
Fecha: 30/10/2023



**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Nº	Descripción	Estado
15	30. Para sistemas de aseo: Capitulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico (RAS 10.2). 31. Para sistemas de alcantarillado: Capitulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2). Se considera que el requerimiento no aplica para el proyecto en cuestión.	N/A
16	4. Plano de localización general del proyecto en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. 5. Plano con el esquema del proyecto, en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD, donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro del alcance del proyecto. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista responsable del diseño estructural, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. 33. Capitulo o documento donde se encuentre el Informe del levantamiento topográfico realizado, tanto en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), actualizados al año de presentación del proyecto, que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: profesional que elaboró el levantamiento, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. 34. Planos topográficos independientes de los planos de diseño tanto en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos que pueden ser de diseño asistido por computadora tipo CAD o de Geodatos. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: profesional que elaboró el levantamiento, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. 35. Planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil en físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD, incluyendo los cuadros de cálculo de cantidades para movimiento de tierras en cada sección transversal: dibujada, según aplique. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: profesional que elaboró el levantamiento, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.	
17	36. Capitulo o documento donde se encuentre el estudio hidroológico, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: hidrólogo que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. 37. Capitulo o documento donde se encuentre el estudio hidrogeológico, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: pedólogo o hidrogeólogo que elaboró el estudio, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño. 36. 37. Se considera que el requerimiento no aplica para el proyecto en cuestión.	No
18	38. Estudio de suelos y geotecnia en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF), que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo	